

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

7449 Aprobación definitiva de la modificación al Presupuesto 2023, del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, en la modalidad de suplemento de crédito S.C 44/2023.

No habiéndose presentado alegaciones a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos al Presupuesto Municipal de 2023, en la modalidad de Suplemento de Crédito S.C 44/2023, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2023 y de conformidad con lo establecido en el Art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el 177.2 se eleva a definitivo dicho expediente de modificación presupuestaria conforme al siguiente contenido:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Programa	Económica	Descripción	Importe
338	22617	Festejos Populares	274.708,34 €
1622	46700	Consorcio de Residuos de la Región de Murcia	253.156,72 €
136	46700	Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia	49.571,66 €
Total Alta en Gastos			577.436,72 €

Altas en Conceptos de Ingresos

Concepto	Descripción	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	577.436,72 €

El presente acuerdo entrará en vigor una vez publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 169.3 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva, podrá interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo establecido en el Art. 8 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de Julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Las Torres de Cotillas, 28 de diciembre de 2023.—El Secretario General Accal., Pedro Jara Fernández.